



Federación
de Enseñanza
CASTILLA Y LEÓN

www.feuso.es

INFORMA

Teléfono para víctimas de acoso escolar



Se trata del número de teléfono **900 018 018**, y se convertirá en una herramienta indispensable en la lucha contra el acoso escolar, su misión es llegar a todos los menores y a todos los supuestos de malos tratos en el ámbito escolar. El servicio se prestará todos los días del año durante las 24 horas. La llamada será **gratuita**, y no aparecerá en la factura del teléfono desde el que se haga la llamada; es decir, no dejará rastro alguno.

Los destinatarios son alumnos/as, padres, madres y tutores legales, profesores/as, equipos directivos y personal de los centros docentes, y cualquier persona que tenga conocimiento de casos de malos tratos o acoso en el ámbito escolar, tanto dentro como fuera del centro docente.

Se incluyen también los casos de ciberacoso, a través de internet, móviles y redes sociales, así como el ámbito internacional en nuestros centros en el exterior, centros de convenio y programas internacionales.

La atención no será sólo psicológica, sino que cuenta con un equipo de trabajadores sociales, juristas y sociólogos, incluida la consulta y derivación del caso a las fuerzas y cuerpos de seguridad, la inspección educativa, centros de salud, ministerio fiscal y otras autoridades e instituciones competentes, siempre de forma voluntaria, y asegurando en todo momento el anonimato y la confidencialidad de las personas que llamen si así lo desean.

Tarjeta Docente en CyL

Es un documento que acredita la condición de personal docente de centros públicos o centros concertados* no universitarios de CyL. Asimismo, se ha articulado la posibilidad de que la misma, de manera voluntaria, pueda activarse desde un punto de vista financiero.

Se podrá solicitarla cumplimentando un formulario ubicado en el escritorio de Profesorado, (con las claves de usuario y contraseña) en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León www.educa.jcyl.es

* En el momento de solicitarla hay que estar en activo con contrato indefinido y cobrar la nómina por pago delegado.

Promociones afiliados/as FEUSO CyL

-Cursos de Idiomas de la Universidad On -Line Isabel I.

-Visitas escolares al Centro Bioclimático Bilingüe Sabineros del Arlanza (Burgos).

* Más información en las sedes del Sindicato.

Fiestas laborales en CyL 2017

Con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad para el próximo año 2017

1 de enero, Año Nuevo. Se traslada al lunes 2 de enero.

6 de enero, Epifanía del Señor.

13 de abril, Jueves Santo.

14 de abril, Viernes Santo.

23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma. Se traslada al lunes **24 de abril**.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución Española.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

A estas fechas se han de añadir **dos fiestas de carácter local**, acordadas por cada municipio.

@FEUSOCyL EN LAS REDES SOCIALES.

Nos puedes seguir en Facebook  Twitter 